

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A. comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2020, que se comunicó como Otra Información Relevante con el número de registro 5305, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Málaga la reducción del capital social de UNICAJA BANCO, S.A. en un importe de 30.541.097 euros, mediante la amortización de 30.541.097 acciones que poseía la Sociedad en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas, representativas de un 1,8966% del capital social.

El capital social ha quedado fijado en 1.579.761.024 euros y dividido en 1.579.761.024 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie. Asimismo, ha quedado modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales, exclusivamente para reflejar la nueva cifra del capital social.

La reducción de capital se ha ejecutado con cargo a reservas de libre disposición y la Sociedad ha dotado la correspondiente reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que, de acuerdo con lo previsto en la citada disposición, los acreedores sociales no han gozado del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dado que la reducción de capital ha tenido como finalidad la amortización de acciones propias de las que es titular la propia Sociedad, no se ha producido devolución de aportaciones.

La Sociedad procederá a solicitar la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Málaga, 18 de noviembre de 2020